

Facultad de Ciencias. UAM. Febrero 2024

Oferta 2024 de Prácticas en el Marco de los Convenios UAM-CERU, UAM CERFA, UAM-CEBE, UAM-SRSI y UAM-CED.

Programa de Movilidad: Erasmus+ Prácticas

La Facultad de Ciencias de la UAM, en colaboración con las Sociedades de Científicos Españoles en el Reino Unido (CERU), en Alemania (CERFA), en Bélgica (CEBE), en Irlanda (SRSI) y Dinamarca (CED) ofrece la posibilidad de realizar estancias de estudios y formación en centros de investigación del Reino Unido, Alemania, Bélgica, Irlanda y Dinamarca. Estas estancias se podrán realizar desde **junio a diciembre de 2024**.

Con carácter general, la oferta cubre actividades de investigación en las áreas de Biología, Genética, Neurología, Inmunología, Ciencias Ambientales, Física, Matemáticas, Ingeniería Informática, Química, Ingeniería Química, Bioquímica, Nutrición y Tecnología de los Alimentos.

Esta movilidad se enmarca en el programa [Erasmus+ Prácticas](#).

Los destinos en Alemania conllevan una financiación extra de Alemania por el acuerdo CERFA Ramón Areces.

Las personas interesadas podrán solicitar, previamente a la realización de la estancia, que las actividades realizadas durante estas estancias sean consideradas para su equiparación/reconocimiento como Prácticas Externas curriculares.

Plazo de presentación de solicitudes: Las/los estudiantes podrán **presentar sus solicitudes del 12 al 25 de febrero de 2024**. Se deberá utilizar el formulario de [Solicitud Oferta 2024 de Prácticas en el Marco de los Convenios UAM-CERU, UAM CERFA, UAM-CEBE, UAM-SRSI y UAM-CED](#). Cada solicitante podrá incluir en su solicitud un máximo de **4 destinos**, de entre todos los ofertados en los distintos países.

Publicación del listado de admitidos y excluidos provisionales en el proceso: 4 de marzo 2024.

Plazo para subsanación de solicitudes: hasta el 10 de marzo de 2024.

Publicación del listado de admitidos y excluidos definitivos en el proceso: 14 de marzo de 2024.

El 2 de abril se publicará una propuesta provisional de candidatos propuestos para entrevista, que serán comunicados a las sociedades científicas. La selección de candidatos/as y los criterios de asignación son: Los destinos de candidatos propuestos a entrevista serán asignados teniendo en cuenta la adecuación de los estudios del solicitante con los destinos solicitados, el orden de sus preferencias, y su expediente académico por parte del Grupo de Trabajo de Relaciones Internacionales delegado de la Junta de la Facultad de Ciencias. Atendiendo a estos criterios, se tendrá en cuenta favorecer cubrir el máximo número de destinos posibles durante la asignación de plazas.

Se abre un periodo de reclamaciones hasta el 11 de abril de 2024 y el 12 de abril se publicará el listado definitivo de candidatos propuestos para entrevista.

Del 15-25 de abril de 2024 - Periodo de entrevistas de los/las candidatos/as con las sociedades y confirmación por parte de los supervisores.

*Se ruega que los estudiantes no contacten con los supervisores hasta recibir invitación de entrevista.

Propuesta definitiva de asignación de destinos: 6 de mayo de 2024: Los listados se publicarán en la sección correspondiente a esta convocatoria, en el apartado de "[Internacional](#)" de la página web de la Facultad de Ciencias.

Tramitación de la movilidad Erasmus+ Prácticas: En el plazo de dos semanas a partir del anuncio de la propuesta definitiva de asignación de destinos, **los estudiantes deberán realizar los trámites** pertinentes para su movilidad en el marco del [Programa Erasmus+ Prácticas](#). El/La estudiante deberá concretar con el investigador responsable del centro de asignado el periodo exacto de realización de las prácticas. Las fechas de acogida son aproximadas y se podrán ajustar previo acuerdo entre el/la supervisor/a y el/la estudiante. Esta tramitación se realiza en el **SERIM** (Servicio de Relaciones Internacionales y Movilidad de la UAM) en el área de "Erasmus+: Prácticas Internacionales" (practicas.internacionales@uam.es).

IMPORTANTE: Para los destinos en **Reino Unido**, debe prestarse especial atención a los **requisitos y trámites** exigidos por el Reino Unido debidos a su no pertenencia a la Unión Europea. Es muy conveniente comenzar a informarse **con antelación** sobre los requisitos y trámites necesarios. La financiación para las plazas del Reino Unido será de 3 meses.

En concreto, para el Reino Unido, se solicitará a los-as estudiantes que cumplan al menos uno de estos requisitos adicionales para poder financiar la estancia:

- Realizar una movilidad curricular
- Tener una nota media mínima de 7,5 en el momento de presentar la solicitud
- Tener la consideración estudiante con menos oportunidades de acuerdo con el artículo 5.11

Reconocimiento como Prácticas Externas curriculares: El estudiante que desee que se le reconozca esta actividad como Prácticas Externas curriculares en el curso 2024-25, deberá haberlo indicado en el **formulario de solicitud** y deberá también quedar recogido en la **documentación de Erasmus Prácticas**. De cara a la tramitación de este reconocimiento deberá cumplir con los requisitos establecidos para la asignatura dentro de sus estudios de Grado (contenidos, duración, competencias, fechas de matriculación, procedimientos de evaluación, etc.). La/el estudiante deberá asegurarse de estar convenientemente matriculado/a la asignatura de Prácticas Externas con Gestión de Estudiantes y de realizar cualquier trámite necesario con la Oficina de Prácticas de la Facultad.

El/La estudiante deberá **atender a todas las comunicaciones que reciba desde ORI-Ciencias o desde el SERIM** en relación con su estancia Erasmus Prácticas. El no cumplimiento y/o la no respuesta a dichas comunicaciones supondrá el no reconocimiento curricular de la actividad realizada, entre otras posibles implicaciones recogidas en la normativa del programa Erasmus Prácticas.